



Cerro Sombrero, 15 de diciembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 626/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 15/12/2017 de doña Carolina Sandoval, Administradora Municipal que autoriza la designación de la comisión de Apertura y Evaluación, "CONSTRUCCIÓN ESCENARIO EXPOSICIÓN OVINA Y MEJORAMIENTO CORRALES".
- 2) El Decreto Municipal N° 520 de fecha 11 de Octubre de 2017 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-52-LE17.
- 3) El Decreto Municipal N° 556 de fecha 31 de Octubre de 2017 que declara desierta la Licitación Pública 3866-52-LE17, debido a que no se recibieron ofertas.
- 4) El Decreto Municipal N° 582 de fecha 20 de noviembre de 2017 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-56-CO17.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, que designa Subrogancia de la Dirección de Control.

DECRETO

1°AUTORIZÁSE, la designación de la comisión de Apertura y Evaluación del proyecto 3866-56-CO17, "**CONSTRUCCIÓN ESCENARIO EXPOSICIÓN OVINA Y MEJORAMIENTO CORRALES**", la que estará conformada por: Manuel Vargas, DOM, Daniel Ruiz, Apoyo a DOM, Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal y Ministro de Fe y Cristian Cárdenas, Asesor Jurídico, la cual se realizara el día lunes 18 de diciembre de 2017 a las 08:15 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CW/PMT/CSC/dmp